



APRUEBA Y AUTORIZA PAGO DEL FONDO  
ORASMI

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 128**

**SAN CARLOS, 10 de Junio de 2020**

**VISTOS:**

1. Ley Número 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
2. Ley Número 21.192, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2020;
3. Decreto Exento N° 10 del 11/02/2019 que Aprueba Transferencia de Recursos ORASMI 2020 a Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales.
4. Decreto N° 31 del 04/02/2020 que Aprueba Transferencia de Recursos ORASMI 2020 a Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales.
5. Resolución Exenta Número 7.505 de 2006 que aprueba Instructivo que establece procedimientos del Fondo ORASMI; y la Resolución Exenta N° 6.319 de 2017, que la modifica en el artículo 14, numeral 4° y artículo 15, numeral 3°;
6. Resolución Exenta Número 7.506 de 2016, que Aprueba Instructivo que Establece Manual de Procedimientos de Adquisiciones Orasmi;
7. Resolución Exenta Número 303 de 2016, que dispone delegación de firma que indica en el Jefe del Departamento de Acción Social;
8. Resolución Número 7, de 2019, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, de la Contraloría General de la República
9. El Decreto N°1.244, del 5 de Septiembre del 2018, del Ministerio del Interior que nombra a Cristobal Martínez Ramírez Gobernador de la Provincia de Punilla.

**CONSIDERANDO:**

1° Que la presente solicitud cumple con los requisitos de normatividad y factibilidad establecidos en la Resolución Exenta Número 7.505 de 2016 que aprueba instructivo que establece los procedimientos del Fondo ORASMI y su modificación mediante la Resolución Exenta Número 6.319 de 2017.

2° Que, por lo anterior, y con el objeto de contribuir a la superación de situaciones de vulnerabilidad en concordancias con los principios del Fondo.

**RESUELVO:**

**PRIMERO: APRUÉBESE**, ayuda social en favor de Señor (a) ELENA DEL CARMEN ARAYA ESCOBAR Cédula Nacional de Identidad número 7865575- 5 consistente en 5 TARROS DE ENSURE, por un valor total de hasta \$100,000.-

**SEGUNDO: IMPÚTESE PRESUPUESTARIAMENTE**, la prestación aprobada en el artículo primero con cargo al presupuesto ORASMI de la Gobernación de Punilla, para el año 2020.

**TERCERO: ENTRÉGUESE**, la prestación aprobada en el artículo primero del presente acto

administrativo suscribiendo para ello el documento "Recibo conforme del Fondo ORASMI", que acredita su entrega, el que será firmado por el/la beneficiario/a o aquel que se encuentre facultado para ello, y el/la profesional responsable del programa ORASMI.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMÚNIQUESE Y ARCHÍVESE**

**POR ORDEN DEL SR. GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE PUNILLA**



Cristóbal Ignacio Martínez Ramírez  
Gobernador Provincial de Punilla



10/06/2020

---

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** YyMC9uKWuQYGFaz9OfBYAQ==

CMR/cna

ID DOC : 18324106

Distribución:

1. Gobernación Provincial de Punilla/Departamento Social
2. Gobernación Provincial de Punilla/Departamento Administrativo/Oficina de Partes y OIRS

Rut : 62.000.470-7  
 Dirección Demandante : Sin dirección Registrada para Unidad de Compra  
 Teléfono : 56-2-24877845

Demandante : GOBERNACION PROVINCIAL DE PUNILLA  
 Unidad de Compra : GOBERNACION PROVINCIAL DE PUNILLA  
 Fecha Envio OC. : 11-06-2020 13:23:31  
 Estado : Enviada a Proveedor

## ORDEN DE COMPRA N°: 1052836-54-AG20

SEÑOR (ES) : GONZALEZ Y ARAYA LIMITADA	A Sr (a) : Luis Alberto Araya Campos
DIRECCIÓN : Igualdad 640 Cauquenes Región del Maule	FONO : (56) (73) 464551
RUT : 76.034.917-8	FAX : ( )

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Medicamentos Orasmi	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 11-06-2020	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Maipu N° 680	San Carlos Región del Ñuble
DIRECCION DE DESPACHO : Calle Maipu N° 680	San Carlos Región del Ñuble
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío	
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura	
CL ACTO OC : Catherine Lopez Angulo	56-2-24877845 clopeza@interior.gob.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
42171903	Cajas de medicamentos de servicios médicos de urge	5 Unidad no definida	TARROS ENSURE	TARROS ENSURE	15.990,00	0,00	0,00	79.950

Orden de Compra Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	<b>Neto</b>	\$	<b>79.950</b>
	<b>Dcto.</b>	\$	<b>0</b>
	<b>Cargos</b>	\$	<b>0</b>
	<b>Subtotal</b>	\$	<b>79.950</b>
	<b>Exento</b>	\$	<b>0</b>
	<b>Total</b>	\$	<b>79.950</b>

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 2403800 del sistema SIGFE.

Fuente Financiamiento: 2403800

**Observaciones:**

Medicamentos Orasmi a nombre de Elena Araya Escobar rut 7865575-5

**Derechos del Proveedor del Mercado Público**

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones  
 Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Entregado

**GONZALEZ Y ARAYA LIMITADA**Giro: FARMACIA-PERFUMERIAS-MINIMARKET-  
SENCILLITO-RECAUDACION-RECARGA TEL MOV  
IGUALDAD 640- PARRAL

eMail : LUISARAYACAMPOS@TIE.CL Telefono :

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

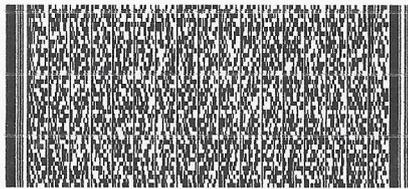
**R.U.T.:76.034.917- 8****FACTURA ELECTRONICA****Nº261****S.I.I. - PARRAL**

SEÑOR(ES): GOBERNACION PROVINCIAL PUNILLA  
R.U.T.: 62.000.470- 7  
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA  
DIRECCION: MAIPU 680  
COMUNA SAN CARLOS CIUDAD: SAN CARLOS  
CONTACTO:  
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Fecha Emision: 16 de Junio del 2020

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Imppto Adic.*	%Desc.	Valor
-	ENSURE VAINILLA	5	13.436,97			67.185

Forma de Pago:Crédito



Tímbrre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

MONTO NETO	\$	67.185
I.V.A. 19%	\$	12.765
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	79.950